ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
17 de Junio 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 109.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE Teruel.

Mucho hay que decir sobre esta materia en la ocasión presente, pero ocupaciones personales de carácter ineludible, me impiden, bien á pesar mio, dedicarles toda aquella atención que yo deseara, según creo haber demostrado en mi larga campaña ferro-carrilera.

Estoy en descubierto con *La Lucha* de Calatayud. Grande es la deuda, pero ofrezco satisfacerla tan pronto como me sea posible. No se achaque, pues, mi silencio á deserción ni á descortesía. Ni lo uno ni lo otro es propio de mi carácter.

Si me decido hoy á emborronar unas cuartillas, robando horas al sueño, consiste en que esta y no otra es la ocasión propicia para emitir mi pobre y desautorizada opinión sobre la nueva prórroga solicitada por la compañía concesionaria del siempre proyectado ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Cuando se solicitó la prórroga anterior, intenté demostrar que se había concedido sin las garantías necesarias para dejar á salvo los intereses del país. Los hechos, con su indiscutible elocuencia, han venido á darme la razón. La compañía ofreció invertir en un año tres millones de pesetas y escasamente ha podido justificar cien mil, ó lo que es lo mismo, el 3 por 100 de su compromiso.

Con estos precedentes se pide una nueva prórroga, y por lo que leo, veo y oigo, se concederá en condiciones análogas á la anterior con relación á las garantías. Es decir, que no habrá las necesarias, y que por no haberlas correremos el grave riesgo de perder un año más y de quedarnos con una esperanza menos.

En el proyecto de dictamen que he tenido ocasión de leer, se dice que la compañía *deberá* tener en explotación, al año de promulgada la nueva ley, la sección comprendida entre Val de Zafán y Alcañiz.

Muchos son los que creen que ese ofrecimiento es bastante para aconsejar la concesión de la prórroga solicitada, y digo que son muchos, porque así lo demuestran las exposiciones suscritas con más buena fé que acierto por los pueblos interesados.

Se ha dicho siempre que la experiencia vale mucho, añadiendo algunos que es la madre de la ciencia, pero con relación al caso presente, la experiencia no ha servido de nada.

Declaro con mi habitual franqueza que no me satisfacen los nuevos ofrecimientos de la compañía concesionaria. Esto sorprenderá á pocos, pero de seguro sorprenderá á muchos el saber que no me satisfacen por considerarlos exagerados.

Si de mí dependiera, el artículo primero del nuevo dictámen de la comisión quedaría redactado en estos ó análogos términos:

«A los seis meses de promulgada esta ley habrá de estar terminada la explanación del trozo comprendido entre Santa Quiteria, (Samper) y Alcañiz y seis meses después ó sea al año de promulgada la ley, habrán de estar terminadas las obras de fábrica y colocados los rails del mismo trozo.»

Como se observará la diferencia entre lo que ofrece la Compañía y lo que yo pido, es considerable. Me contento con la tercera ó cuarta parte de su promesa.

En cambio existe esa misma diferencia ó alguna mayor entre las garantías que ofrecen y las que yo exigiría si tuviera autoridad para ello.

Si no estoy mal informado, y de seguro que no lo estoy, la Compañía no ofrece más garantías que las consignadas en la real orden de 27 de Diciembre de 1886. La experiencia ha demostrado ya que no eran eficaces.

Las garantías que yo considero aceptables podrían redactarse en esta ó parecida forma:

«La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones mencionadas lleva *ipso facto*, la caducidad de la concesión con pérdida de depósito y de obras ejecutadas, á cuyo efecto la Compañía renunciará préviamente á los derechos que pudieran asistirle por la ley general de ferro-carriles.»

No discuto los demás artículos del proyecto porque para mi propósito no hay necesidad de ello. Me propongo únicamente que no se paralicen las obras comenzadas y que quede *asegurado* por lo menos el ferro-carril hasta Alcañiz. Creer que la actual Compañía está en condiciones de explotar en un año la sección comprendida entre Val de Zafán y Alcañiz, es pensar en lo imposible.

No comprendo cómo hay quien piense en la posibilidad siquiera de que se hagan dos líneas paralelas entre la Puebla y Samper. Estoy seguro de que no se harán y por eso me limito á pedir que continúen las obras comenzadas.

En el nuevo proyecto se propone un aumento de subvención, al cual yo no me he de oponer. Si en mi mano estuviera daría ese y mayores beneficios en favor de la línea, pero en cambio soy y seré exigente en cuanto á las garantías que dejen á salvo los intereses del país.

Una nueva prórroga de un año sin otras garantías que las mencionadas y con la promesa de hacer lo que yo considero imposible, entiéndase bien, dados los elementos de que la Compañía dispone, nos llevará forzosamente á la suspensión de las obras y á recibir un desengaño más.

Menos ofrecimientos y más garantías.

Seguramente mis observaciones no serán atendidas como no lo fueron otras veces, pero me quedará la satisfacción de haber cumplido con lo que es para mí un deber de conciencia.

D. Gascón.

LEY.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la reina regente del reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para otorgar, con sujeción á la legislación vigente sobre ferro-carriles, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en ésta, y con arreglo á los proyectos aprobados por reales órdenes de 14 de Febrero de 1871 y 7 de Agosto de 1878, y en una sola concesión, las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Art. 2.° El plazo para terminar las obras no podrá exceder de cinco años, contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesión. La duración de ésta será de noventa y nueve años contados desde la misma fecha.

Art. 3.° El Estado auxiliará la construcción de estos ferro-carriles entregando á la Empresa concesionaria 17.700.000 pesetas en metálico y sin reducción alguna, distribuidas en cinco anualidades consecutivas é iguales de 3.540.000 pesetas cada una.

Art. 4.° El Estado auxiliará además la ejecución de estas líneas concediendo la exención de los derechos de Aduanas al material que sea necesario introducir del extranjero para construir las líneas y para explotarlas durante los diez primeros años.

Art. 5.° El concesionario queda autorizado para prolongar la línea hasta Valencia ó al puerto del Grao, prévia la presentación y aprobación del gobierno del proyecto completo, con arreglo al formulario vigente, sin que ni por el proyecto ni por la construcción tenga derecho á otras ventajas que las consignadas en el art. 4.° de la presente ley.

Art. 6.° Queda en vigor para la línea de Calatayud-Teruel y de Teruel-Sagunto el real decreto de 17 de Junio de 1887, por el cual se autorizó al ministro de Fomento para anunciar las subastas de Calatayud á Teruel y de Torralba á Soria sin las formalidades prescritas en el art. 2.° del real decreto de 10 de Junio de 1881.

Art. 7.° Verificada que sea con arreglo á esta ley la subasta que previene la general de ferro-carriles en el plazo más breve posible, si resultase desierta por falta de licitadores queda autorizado libremente el ministro de Fomento para admitir proposiciones referentes á la concesión de las mencionadas líneas ó de cualquiera de ellas, adjudicándolas directamente y sin necesidad de nueva subasta al particular ó Compañía que formule proposición más ventajosa, siempre que á la instancia y proposición acompañe la carta de pago que acredite haber hecho el depósito del 5 por 100 del presupuesto aprobado por las mismas, y que no exija aumentos de la subvención concedida por esta ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Barcelona á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Yo la reina regente.—El ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

EL COLMO.

El pasado domingo se verificaron en el distrito de Teruel-Albarracin elecciones para cubrir la vacante de un Diputado provincial.

Al Sr. Ferrer, nadie le ha disputado el puesto, como anticipadamente habíamos dicho á nuestros lectores, pero aun así este señor en unión de los demás que disponen de la caja de los truenos desde las alturas del gobierno civil, siguiendo inspiraciones á las cuales no pueden sustraerse, han cometido á sabiendas y sin más objeto que hacer alarde de menosprecio de la Ley, un acto del cual juzgará en su día quién juzgar deba.

En el *Boletin oficial* correspondiente se convoca á los electores para el domingo último, 10 de los corrientes, y á los secretarios que han de verificar el escrutinio el siguiente dia 17; pero apercibidos por un lugareño de que este término no era legal, las eminencias de campanario, estos nuevos bárbaros que se han apoderado del capitolio de esta infortunada provincia dirigidos por el más grande de los fantoches que hemos conocido en nuestra larga vida politica, disponen que se cite á la Junta de escrutinio y se lleva á cabo este el dia 13, en medio de la sorpresa general, sin que al acto concurra más que *un solo* secretario de los pueblos que constituyen el distrito. Contra este acto, verdaderamente incalificable, y que es seguro que no tendrá ejemplo; contra esta insigne torpeza, dado que no sea palmaria ilegalidad, protestan dos dignos individuos de la Junta del censo de esta capital, y así se consigna en el acta correspondiente para pedir en su dia la debida responsabilidad al autor de tan extravagante hecho.

El Gobernador de Teruel, acerca de cuya vida y milagros tenemos recogidos datos interesantes que haremos públicos cuando lo creamos oportuno, ha venido á esta provincia creyendo sin duda que forma un Estado separado del resto de la nación, donde no hay conveniencia que sea suficiente á servir de dique á las violentas pasiones del mandarin encargado de dirigirla.

Como esperábamos, el cuerpo electoral de la capital, excitado por nosotros y por todo aquél que se sienta inspirado por sentimientos de dignidad, ha llevado su indiferencia y menosprecio al acto electoral que se ha verificado en el pasado domingo hasta el extremo que de los 1300 electores de que consta el censo de este pueblo, apenas han tomado parte en la elección un centenar de empleados, apesar de las vivas gestiones que para llevar electores á las urnas, han efectuado los compadres que hoy se reparten el botin de la provincia.

Teruel al obrar así, ha demostrado una vez más, no solo que en él hay verdaderas costumbres públicas, si es que tambien que no se presta ni se prestará jamas á las repugnantes maniobras á que quieren llevarnos cuatro tránsfugas, sobradamente conocidos por su falta de pudor politico.

Respecto de los pueblos, nada tenemos que decir, *El Correo*, órgano de cámara de la popular imperante camarilla, asegura que don Juan Miguel Ferrer, ha recibido una verdadera satisfacción al verse honrado con la nutrida elección que ha tenido en los pueblos.

Nosotros por nuestra parte, le damos también nuestra enhorabuena. Dueño del campo y sin contrincante con quien combatir no nos estraña que, dado el resultado de Teruel, haya sido tan grandemente satisfactorio el de los pueblos del distrito. De algunos de ellos sabemos, por asegurársenos así, que figuran votando gran número de electores que ni siquiera se han acercado á las urnas.

He aquí, porque manera tan extraña, coinciden en un punto, los aborrecidos republicanos de Teruel, con el enigmático D. Juan Miguel Ferrer, de cuyas simpatias y popularidad nunca hemos dudado.

CRONICA.

Se nos dice que en *el apresurado escrutinio* celebrado el miércoles para proclamar diputado provincial al inclito D. Juan M. Ferrer, hubo algunos incidentes chocantes entre el Sr. Gimenez Ramos que oficiaba *de consejero* y algunos individuos de la comision del censo que por poco que se hubieran descuidado van á dormir *á la sombra* sin que les valiera sus democráticas formas.

Por fortuna no hubo que lamentar ningún conflicto, gracias á la oportuna intervención de los señores *interventores* de los pueblos que... estaban en su casa, esperando *el domingo próximo* para venir á la ciudad, en cumplimiento de la orden dada por el Sr. Gobernador civil en el *Boletín oficial*.

Vaya una plancha, Sr. Mesa; de seguro que si el nuevo ministro de la Gobernación, Sr. Moret, se entera, lo propone a V. para la gran cruz de.... la paciencia. Qué no tenía *su excelencia* ningún letrado de la camarilla que estuviese enterado de la Ley electoral?

Eso no le sucede á ningún *mandarin chino* ni siquiera al Alcalde de Jabaloyas, cuyo *mandatario* ó representante ha dado al Sr. Mesa y a sus consejeros la soberbia lección.

Bien, muy bien, retebien por el lugareño de Jabaloyas que ha puesto la proa á nuestros felices gobernantes.

¡Qué pais, que paisaje....!

—

Librenos Dios de entrarnos por los dominios de *El Correo de Teruel*.

Por sistema nos apartamos de todo sitio que pueda atacar nuestras narices.

Cuidamos con el mismo interés de la limpieza del cuerpo y de la del alma.

El verdadero Corregidor es aquí el periódico citado, puesto que se ha pasado la vida recorriendo todas las casas de vecindad que ha encontrado abiertas.

La tinta con que se escribe nuestro periódico es indeleble y jamás hemos usado otra por más que le pese al periódico de cámara; y si alguna vez en la vida quiere ser franco, convendra, en que en más de una ocasión, hemos podido aceptar la colaboración de alguno de sus factores, pero nosotros, desde el humilde sitial en que nos encontramos, preferimos siempre, pan con honra a tajada sin ella.

Creemos adivinar la persona á quién alude *El Correo de Teruel* y como quiera que se halla ausente, y esto prueba la hidalguía del colega, diremos por cuenta propia, y aquí quedamos para responder de lo dicho, que cada uno de los redactores de *El Correo* y todos juntos, no están á la altura del desprecio de nuestro ausente amigo.

Con esto haremos punto final y recomendamos al colega que siquiera por pudor no debía recordar ciertas cosas que dejan al descubierto su falta de memoria, puesto que se olvida de que más de una vez ha comido alguna migaja de pan, que por caridad le ha sido arrojada, después de haber sacado á alguno *de sus patronos* del ignorado rincón donde yacia.

—

Nos dicen varios señores que en el paseo del Ovalo algunos chicuelos y chicuelas mal educados, no contentos con la incomodidad que proporcionan con sus juegos y carreras impropios del referido sitio, se entretienen en manchar y romper los vestidos de las señoras.

Llamamos la atención del señor gobernador sobre estos hechos, ya que el alcalde no ha de hacernos caso, y creemos que una pareja de Seguridad con un poco de buena voluntad podria evitarlos.

También debiera prohibirse la entrada en aquel sitio al enjambre de pordioseros que por él circulan.

En cuanto al riego que todos los años se hacia en esta época, no queremos decir nada al alcalde porque sabemos que bastará que sea indicación nuestra para que no se atienda.

—

No podemos dar crédito á ciertos rumores que hasta nosotros han llegado, con referencia á cierta dependencia de esta provincia.

La gravedad que encierran nos obliga á guardar silencio por hoy, hasta que con más datos podamos ocuparnos de ello y hacer luz en el asunto que tanto viene preocupando á las gentes hace unos dias.

—

El dia 13 pasó á mejor vida, tras larga y penosa enfermedad, Sor Ventura Vega y Benito, hermana de la caridad que prestaba sus servicios en la Casa provincial de Beneficencia.

Los funerales por el alma de la finada se verificaron con gran pompa en la capilla de aquél benéfico establecimiento, concurriendo á ellos selecto concurso. Terminado el luctuoso acto se verificó el sepelio recorriendo la comitiva las calles de San Francisco, Democracia, plaza del Mercado, Tozal y Ronda del 4 de Agosto, donde después de los rezos de rúbrica se disolvió el cortejo fúnebre, el cual le formaban el Excmo. Sr Gobernador, D. Enrique Mesa, la Excma. Comisión provincial y diputados, el M. I. delegado de la Casa Sr. D. Ramón Unsain, alcalde, clero catedral y parroquial, hermanas de la caridad, particulares y comunidad de la casa, hombres, mujeres, niños con sus respectivos celadores.

Descanse en paz la benemérita hija de San Vicente de Paul.

—

Ni el martes ni el viernes ha celebrado sesión nuestro municipio por no haberse reunido suficiente número de concejales para deliberar.

Hoy habrá sesión extraordinaria sin número.

Se planteará en ella *la crisis* concejil?

—

Entienda el periódico de incensario que si nosotros opinamos que la elección de un diputado por este distrito, no debía verificarse, interin se resolvia el recurso interpuesto por el Sr. Tarrát, fué porque así lo entendíamos, mirando el asunto imparcialmente; pero como los prohombres del colega creyeron otra cosa más en armonía con sus aspiraciones, hicieron lo contrario.

Más no pretenda tener razón en esto, no le suceda como en otros asuntos que ha profetizado del todo desgraciadamente.

El tiempo lo aclarará.

—

El domingo último, en un sitio despejado de árboles y sargas, muy próximo al puente de Tablas, y á la hora en que son más frecuentadas las rieras del rio por personas de todas edades y condiciones, unos cuantos zulús estaban bañandose y haciendo alarde de su desnudez.

Estamos persuadidos de que estos actos se repetirán, no solamente en sitios tan públicos como el indicado, sino en el mismo pilón de la fuente del Mercado.

¡Tal es la apatía, por no decir otra cosa, de nuestra autoridad local!

—

Capáz de negar la luz es *El Correo*. Niega que una maestra fué llamada por el gobernador para obligarla á permutar con otra, recomendada del colega.

Quiere el periódico oficioso que le demos nosotros datos de más bulto?

Quien falta á la verdad es *El Correo* por lo cual le tenemos lástima.

¡Pobrecito, tan joven y ya tan irrespetuoso con sus mayores?

—

Es poco correcto, poco noble y nada sério entre personas de carrera que tienen el deber de estar bien educadas, hacer *de correvediles* contando *al jefe* y con aire de estúpida satisfacción, lo que han oido en un sitio público de boca de algunos amigos.

Por supuesto que estos sobre decir la verdad consiguieron el objeto que se proponían.

Ahora si que creemos que existe la guardia negra de los antiguos césares.

Ojo, incautos.

—

Mal hace *El Correo* con traer y llevar nombres con motivo de las últimas oposiciones á escuelas, pues esto demuestra que le han sentado mal los comentarios que se han hecho sobre las proezas verificadas, en ellas por los congéneres del colega, cuyo estómago no tiene medida, pero que afortunadamente no les queda más recurso que solazarse con el éxito de sus hazañas, dignas de figurar en los anales del célebre Porcada, tan conocido entre la gente del *Poco Escrúpulo*

Medite un poco más lo que escribe el periódico de los *desconocidos fusionistas* y no nos diga que *entre bobos anda el juego*.

Anda entre meretrices y rufianes.

¡Que asco, que vergüenza!

—

A ruego de nuestro querido amigo, D. Fidel Bonilla, conocido y probo dependiente de comercio de esta ciudad, consignamos para que llegue á noticia de los muchos amigos de los cuales no ha podido despedirse, que dentro de breves dias regresará de su pueblo natal para establecerse definitivamente en esta población en donde piensa abrir un comercio de tejidos á la altura de los últimos adelantos conocidos.

Celebraremos que nuestro amigo regrese con felicidad y vea cumplidos sus deseos.

—

El domingo, 24 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, en el monte de Piedad, se venderán en pública

almoneda las prendas procedentes de los empeños señalados con los números, 548-671-677-694-704-706-726 y 783 de la 3.ª subasta 821-823-832-844-845-855- y 857 de la 2.ª id. 891-908-913-918-920-926-937-948-949-961 y 962 de la 1.ª que caducaron en 30 de Abril último con arreglo á los Estatutos, cuyas prendas se hallarán expuestas al público con los precios porque han de subastarse, en las oficinas de dicho establecimiento, los tres dias anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana, pudiendo los dueños de aquellas desempeñarlas ó renovar el empeño hasta el momento de dar principio á la subasta.

—

La crísis que anunciábamos en nuestro último número se planteó el dia 13 suspendiéndose las sesiones de las Cámaras á ruego del Sr. Sagasta que anunciaba á los cuerpos colegisladores que todo el ministerio habia presentado la dimisión.

La Regente confió al Sr. Sagasta la formación de nuevo gabinete que quedó constituido la noche del jueves, según nos adelantó nuestro querido corresponsal Sr. Gascón, en la forma siguiente, y cuya verosimilitud está confirmada oficialmente:

Presidencia sin cartera.	D. Práxedes M. Sagasta
Estado. . .	» Marqués de la Vega de Armijo.
Gracia y Justicia. . . .	» Manuel Alonso Martinez.
Guerra. . .	» Tomás O'Ryan.
Marina. . .	» Rafaél Rodriguez de Arias.
Hacienda. .	» Joaquín López Puigcerver.
Gobernación.	» Segismundo Moret.
Fomento. .	» José Canalejas.
Ultramar. .	» Trinitario Ruiz Capdepón.

Los nuevos ministros tomaron inmediatamente posesión de sus respectivos departamentos, prévio el juramento de costumbre.

No es posible adivinar el estado de la opinión con el cambio de ministerio. En nuestro concepto algo se ha adelantado al dar entrada en él á elementos verdaderamente afectos á la democracia. Esperamos conocer algunos de sus actos para juzgar con conocimiento de causa.

—

De Manzanera nos dice un suscritor que la cuestión de *las bombas* (de riego, se entiende, no se eche á mala parte;) van á dar juego. Nuestro colega *El Turolense* ha puesto las primeras banderillas y *El Correo* al primer trasteo *del bicho*, ha perdido la muleta y busca el olivo.

Si hacen falta puntilleros, quedan de reserva *La Antorcha* y EL ECO, aunque creemos que el Sr. Adam maneja el estoque con arte y arrojo.

Quedamos á los quites.

—

La Comisión provincial de Zaragoza en la sesión tenida el 12 del actual, acordó recomendar al gobierno la inmediata subasta del ferro-carril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Digna de aplauso es la conducta observada por aquella corporación, cuyo celo é interes en este vital asunto, puede servir de ejemplo.

Reciba por ello el testimonio de nuestra gratitud.

—

El personal nombrado por la superioridad para las Administraciones subalternas de esta provincia que principiarán á ejercer sus funciones en 1.° de Julio próximo, es el siguiente:

Administradores y subalternos de 3.ª clase con 2000 pesetas de sueldo.

Del partido de Albarracin, D. Ignacio Gonzàlez; de Alcañiz, D. Carlos Olaso; de Aliaga, D. Dario Arcos; de Calamocha, D. Miguel Novella; de Castellote, D. Pedro Roig; de Hijar, D. Pascual Santapau; de Montalban, D. Alberto Palomar; de Mora de Rubielos, D. Miguel Guillén; de Valderrobres, D. Nicasio Diaz Maroto.

Interventores con 1500 pesetas.

Del partido de Alcañiz, D. Pedro Calvo; de Aliaga, D. Hermenegildo Arnao; de Albarracin, D. Francisco Llopis Gil, de Castellote, D. Pedro Angulo; de Montalban, D. Vicente Martin; de Mora, D. Manuel Edo; de Hijar, D. Ricardo Montón y de Valderrobres, D. Prudencio Ochoa.

Inspectores y subalternos de 3.ª clase con 1500 pesetas de sueldo.

Del partido de Albarracin, D. Sergio Paredes; de Alcañiz, D Mariano Sorribas; de Aliaga, D. Juan R. Pascual; de Calamocha, D. Florencio Bustez, de Castellote, D. Serapio Algar; de Hijar, D. Alejandro Tutos; de Montalban, D. Emilio Serrano; de Mora de Rubielos, D. Teodoro Silves; de Valderrobres, D. Manuel Salvador.

Aspirantes y subalternos de 3.ª clase con 750 pesetas de sueldo.

Del partido de Albarracin, D. Pascual Jarque; de Alcañiz, D. Francisco Sales; de Aliaga, D. Santiago Ariño; de Calamocha, D. Francisco Gómez Salvador; de Castellote, don Pascual Ricarte Insa; de Hijar, don Enrique Bernet; de Montalban, don Tomás Sancho; de Mora de Rubielos, D. Pedro Sanchez; de Valderrobres, D. José Canaldo.

Ordenanzas y subalternos de 3.ª clase con 500 pesetas de sueldo.

Del partido de Albarracin, D. Pedro Sanchez; de Alcañiz, D. Fernando Torner; de Aliaga, D. Juan José Feisé; de Calamocha, D. Manuel Fueerro; de Castellote, D. Lamberto Gargallo; de Hijar, D. Pedro Oliver; de Montalban, D. Alberto Cabero; de Mora de Rubielos, D. Miguel Izquierdo; de Valderrobres, don Manuel Martinez; los cuales tomarán posesión el dia 1.° del próximo Julio.

—

Delegación de Hacienda.

Importantisimo.

Hallándose vacante la plaza de recaudador de Contribuciones del partido de Alcañiz, la cual puede obtener un premio de cobranza convenientísimo para el que lo solicite, se pone en conocimiento del público, para que en el término de cinco dias presenten proposiciones ante esta Delegación las personas que deseen obtener dicha plaza.

También se encuentran vacantes las Agencias ejecutivas de dicho partido, asi como las de Castellote y Valderrobres, cuyas fianzas son exiguas en relación con los importantes rendimientos que pueden dar.

Teruel 12 de Junio de 1888.—Manuel Valcarcel.

Variedades.

EL CONGRESO DE LOS OCHO.

Sesión célebre.

Abierta bajo la presidencia de Poncio-Pilatos y puesta á discusión la memoria de Holofernes, *Calavero*, dijo: Iltmo. Sr., Señores: «Hay en esta ínsula y en las inmediaciones de Cariatharin unos enviados de Jebová que espian nuestras acciones y nos delatarán ante el Dios Justo, si no aprovechamos pronto el valor de los sayones para destruirlos.

Hasta hace poco tiempo, fueron únicamente mi mala sombra: hoy lo son también del *virtuoso* Holofernes, del *ilustrado* Furriel, del *casto* Belcebú y... ¡¡hasta de vos!!! *Santisimo* Poncio. (*Bien, bravo, bravo.*)

Y es tal el partido que han sacado con sus predicaciones (Belcebú pide la palabra) que si no se toman medidas enérgicas para que triunfe Satán, quedaremos reducidos á la clase de párias (*Gran sensación.*)

Yo suplico, pues, al Congreso que reflexione sobre los atinados conceptos que Holofernes expone en su memoria, á fin de extinguir á nuestros enemigos antes que nuestras miserias y pasiones lleguen al perímetro de la ínsula.

Belcebú.—Cuando militaba yo á las órdenes de Malco, todos los humanos me rendian vasallaje y por doquier halagaban mi vista y socorrian mi estómago con botellitas de aguardiente y rosquillas de á ochavo.

No creo que nuestras *mañas* se hayan hecho tan públicas como juzga Calavero; pero si efectivamente fuera cierto, no hay motivo para alarmarse ni para reducir al Congreso á esa postración tan espantosa, dibujada en los rostros de sus individuos. Venga mi ansiada *jefatura* y en un periquete queda todo arreglado.

Holofernes.—Doy las gracias á mi antiguo vasallo, el Sr. *Calavero*, por la justa importancia que ha dado á mi memoria; y estoy conforme con él en que á todo trance hay que aniquilar al enemigo; pero todo el Congreso y toda la ínsula saben mi lascivia...; y en su consecuencia, yo declino el mando para que las fuerzas satánicas no tengan la misma suerte que las de Antonio en presencia de las de Cleópatra.

Furriel.—Desde que se apoderó de mi la idea de que una circunferencia grande tiene más grados que otra pequeña; no pudiendo apartar de mi memoria que *hojo* lo escribo con *h* porque sí, y considerando que el adversario ha podido formar un diccionario con los disparates que han salido de mi mollera; teniendo en cuenta que la cirujía es *impotente* para curarme una verruga que me ha salido al encuentro con el depravado fin de oscurecer mi ilustración tan ponderada por las *lumbreras* del Sr. Presidente.... vengo en prestar mi incondicional adhesión á la memoria de mi jefe el señor Holofernes, y á la *extensa* y razonada defensa que de ella ha hecho mi simpático amigo, el Sr. Calavero.

El Sr. Presidente.—Cuando me encontraba en los albores de mi vida, fuí nombrado por Tiberio capitan de la tropa encargada de perseguir á los defensores de los sanos principios.

Mi conducta, muy semejante á la de Galba, me atrajo, no obstante, el cariño del emperador, quien me dió ascensos tan injustos como inmerecidos. ¿Y todo por qué? Porque le servia ciegamente. La obediencia irreflexiva, ilustres varones, es la garantía más firme para asegurar vuestro porvenir: prometédmela, y alcanzareis vuestra felicidad. (Todo el Congreso aprueba.) Yo me pondré al frente de la tropa, y con su valor y mi política, vuestros enemigos quedarán reducidos, aniquilados, extinguidos. (*Bien, bien; bravo, bravisimo!*)

Lo que necesitais primero es matar el gusano de vuestra conciencia, si es que la teneis, para dar inmediatamente cuenta de nuestro común enemigo, el imberbe Jacobo de la tribu rebelde.

Despachados los asuntos del dia, se levantaron los *miembros* de aquella pequeña Asamblea y marcharon frotándose las manos á tomar un refresco.

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Las últimas noticias que nos comunica nuestro celoso corresponsal madrileño, estan contenidas en los telegramas que insertamos á continuación.

Madrid-15 11-45 m.

Director Eco DE TERUEL.

Emperador de Alemanía agonizando. El gobierno ha acordado nombramientos siguientes: Capitan general de Madrid, Goyeneche; Director general de Infantería, Golfin.

Atribúyese á Moret decidido propósito de resucitar proyectos de reformas provincial y municipal, creando grandes secciones territoriales. Teruel debe vivir prevenido.

Gascón.

Madrid 15-6, 45 t.

Ha fallecido el emperador de Alemania.

El nuevo Ministerio se ha presentado á las Cámaras. Iniciado debate político en el Congreso por Montilla, contéstale Moret.

Gascón.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2·50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anuales.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

Y

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — **¿POR QUE** TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER —
Porque son las más sólidas.
Porque son las más perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER —
Porque son las más ligeras.
Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

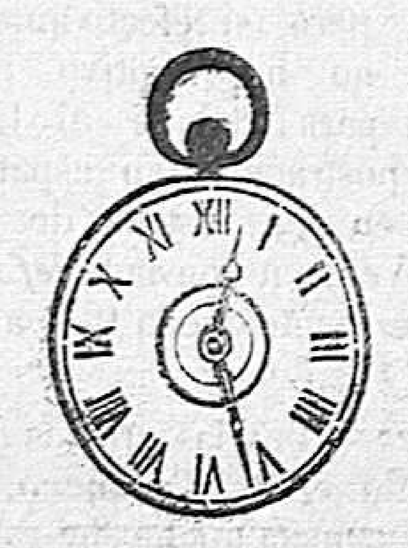
MÁQUINAS SINGER PARA COSER —
Porque sirven para la Familia.
Porque sirven para la Modista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL
«*SINGER*»
participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER
lleva la marca de fábrica y el nombre
« SINGER »
en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*
TERUEL
18 — *Salvador* — 18.



JUAN MIGUEL
É HIJOS.
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que seran garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos
4.—TOZAL.—4.

AGUAS SULFUROSAS
DE
PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (**SUIZA**).
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
20 AÑOS DE ÉXITO.
32 premios de los cuales
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO. (marca de garantía.)
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, as como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

FÁBRICA-ESCUELA
de
JABONEROS.
Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y estrangeras.

Para más detalles pídanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

3—6

PERSIANAS.

De Galones á 28 rs. metro cuadrado
De Tejido á 14 id. id. id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

TESORO
DE LOS NIÑOS

Corrige la detención de la baba y facilita la dentición.
FARMACIA DE E. SORIANO,
Plaza de San Juan, 3.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
especiales de vinos de España y de Burdeos.
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia. 55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

TIENDA DE EL GLOBO.

MANUEL GOMEZ
39.—MERCADO.—39.
TERUEL.

En este nuevo Establecimiento encontrará el público un magnífico y variado surtido en toda clase de tejidos de lana y algodón para Señora y Caballero á precios sumamente ventajosos.

Especialidad en **Merinos** de pura lana, negros y de colores, **Cachemires, Beatillas, Granadinas** y demás artículos de Señora.

Gran surtido en **Lanillas, Vicuñas, Tricots, Jergas, Paños de Bejar, Tarazona, Patenes** y demás géneros para Caballeros.

FONDA DE LOS AMANTES
TERUEL.
Situada en el centro de la población
Dirigida por
Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias.
Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibiéndose también encargos para casas particulares.
Mesa redonda y comidas en salones separados.
Cubiertos de 6 reales en adelante.
Servicio esmerado.